



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**“ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE UPS DE 30KVA PARA LA
INSTITUCIÓN”**

**REFERENCIA: PCB-CM-3278
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0032**

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Moneda de la Oferta	4
4) Condiciones de Pago.....	4
5) Demostración de Capacidad para Contratar	4
6) Rectificaciones Aritméticas	4
7) Presentación de Propuestas	5
8) Documentos a Presentar en la Oferta.	5
9) Errores No Subsanables del Proceso	5
10) Adjudicación	6
11) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	6
12) Efectos del Incumplimiento	6
13) Tipo de Formularios	6

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “Adquisición y puesta en marcha de UPS de 30KVA para la institución”, bajo las siguientes especificaciones:

Descripción	Requerimientos
Producto	UPS trifásico de 30 KVA Alta eficiencia Pantalla LCCD
Entrada	Voltaje de Entrada 3x 208/220 VCA (3Ph+N+ground) / 3 x 120/127 VCA (208 VAC) Frequency (Hz) 60 HZ Factor de potencia >0.99 at loads >75% Dual mains input Yes (default: single mains input)
Salida	Nominal 3x 208/220/120 VCA (3-Ph+N+ ground) Voltaje de tolerancia +/-1%
Alimentación DC	Voltaje de Entrada <380 VDC
Comunicación	Monitoreo vía red Interfaz USB, RS-485, RJ-45 10 Base-T, Smart-Slot Smart slots disponible Una (1) Panel de Control Multi-function LCD status and control console Alarma Alarmas audibles y visibles priorizadas por gravedad, correo electrónico. Interruptor de Emergencia (EPO) Si
Baterías	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de baterías internas Permitir realizar la conexión con baterías externas (configurable para este fin)
Trabajos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Configuración, puesta en marcha de UPS. Conexión y configuración con las baterías externas.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) años de garantía servicio y posibles reparaciones en el sitio (Que permita garantía extendida).

	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de soporte y mantenimiento (24/7). • Suplidor con más de 5 años de experiencia en el mercado (dos referencias de instalación de equipos similares a las características solicitadas). • Visita requerida para incluir periféricos adicionales que fuera necesario para su implementación.
Tiempo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediata (obligatorio)
Se requerirá un Nuevo UPS y la misma tenga una capacidad para trabajar balanceado con otro equipo para mantener electricidad constante a los equipos que se encuentran en el Data Center.	

3) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

4) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

6) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida

multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

7) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

8) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Certificación del Fabricante de que se encuentre debidamente autorizado a comercializar y dar soporte a la marca.
7. Carta donde especifique los tiempos de entrega y garantía del equipo ofertado.
8. Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas e imágenes, de acuerdo a lo requerido (tomar en cuenta las referencias solicitadas).
9. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

9) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

10) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

11) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará el suministro de las cantidades adjudicadas por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos y debiendo completar la entrega total de manera inmediata o el plazo convenido en el momento de la contratación.

12) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta

13) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**